



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

Comisión de Desarrollo Regional

2013/2045(INI)

21.6.2013

OPINIÓN

de la Comisión de Desarrollo Regional

para la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

sobre cómo combatir el desempleo juvenil: posibles soluciones
(2013/2045(INI))

Ponente de opinión: Luís Paulo Alves

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Desarrollo Regional pide a la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

1. Manifiesta su preocupación por el nivel inadmisiblemente alto de desempleo de los jóvenes y, en particular, por las grandes disparidades de una región a otra y entre los Estados miembros, con variaciones que van desde menos del 10 % a más del 60 %; manifiesta asimismo su preocupación por el número de jóvenes sin educación, formación ni empleo (14 millones de jóvenes «ninis» entre 15 y 30 años), además de la precariedad laboral que afecta a un gran grupo de jóvenes que no tienen trabajo; opina que estas situaciones unidas ponen en peligro el proyecto europeo y suponen una amenaza para el desarrollo y la viabilidad económica de una Europa unida en calidad de vida y condiciones de trabajo, así como para su futuro potencial de crecimiento económico y para la cohesión económica, social y territorial de la Unión Europea, recogida en el artículo 174 del TFUE; considera también que esto exige medidas eficaces a escala europea, nacional, regional y local, incluso con respecto a las ciudades y las zonas rurales, especialmente en vista de las dificultades y los retos que enfrenta actualmente la UE y el hecho de que más que nunca se necesita una juventud fuerte e innovadora;
2. Considera que, por sus características socioeconómicas, los jóvenes constituyen uno de los colectivos más vulnerables de la Unión en relación con el empleo, sobre todo en la actual situación de crisis económica y financiera, teniendo en cuenta la importancia de contar con un gran número de jóvenes en el mercado de trabajo, y dado el hecho de que se enfrentan a los problemas laborales más graves; considera que, al reforzar y completar los esfuerzos de los Estados miembros en la revitalización de la actividad económica y el fomento del empleo en todo su territorio, la política de cohesión es uno de los instrumentos fundamentales de la Unión para ayudar a superar la situación actual al dirigir y orientar la puesta en marcha de las reformas estructurales necesarias y concentrar inversiones en acciones prioritarias con el fin de maximizar el impacto de la inversión en la situación socioeconómica de una región o de un Estado miembro, estimular la economía y ayudar a crear nuevos puestos de trabajo entre los jóvenes; pide, por consiguiente, a los Estados miembros que utilicen plenamente y de forma coordinada los fondos de la UE (FEDER, FSE, Fondo de Cohesión, FEADER y FEMP), con el fin de que los jóvenes puedan participar activamente en la economía y la sociedad en su beneficio, y que, entre otras cosas, apoyen a los jóvenes emprendedores a través de un proyecto de creación de viveros de empresas a escala europea que les permita poner en marcha sus empresas en un entorno protegido; recomienda, además, la creación de las condiciones adecuadas para los capitales de riesgo, y hace hincapié en que se deben tener en cuenta las especificidades regionales, dado que pueden determinar el éxito o el fracaso de las iniciativas de los jóvenes, en toda la UE y en particular en las regiones más desfavorecidas y en las regiones ultraperiféricas, en las que son necesarias inversiones para garantizar la cohesión económica, social y territorial;
3. Subraya que, más allá de la crisis económica que afecta a Europa, existen, entre otras cosas, problemas estructurales debidos a las políticas educativas y de empleo que deben

mejorarse; opina que se necesitan estrategias pedagógicas más atractivas y con mayor integración regional y la creación de redes de plataformas para el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las regiones y los Estados miembros, teniendo en cuenta la heterogeneidad de las situaciones y flexibilizando su aplicación en función de las necesidades y características propias de las regiones, definiendo sectores prioritarios para el desarrollo de cada región y alentando la aplicación de estrategias más eficientes para la transición a la vida laboral, en particular a través de sistemas educativos duales o períodos de prácticas en las asignaturas durante el tiempo de estudio, con fuertes vínculos entre la escuela y el trabajo, así como el desarrollo de carreras más seguras; destaca las alarmantes consecuencias de la crisis económica para la situación en que se encuentran los jóvenes; pide a los Estados miembros que eviten recortar de forma significativa en ámbitos importantes como la educación y la innovación, porque junto a los demás efectos negativos de la crisis económica y financiera, estos recortes constituyen un grave obstáculo para combatir el desempleo juvenil e impiden futuras estrategias de inversión centradas en los jóvenes;

4. Entiende que, a la vista de que el mercado de trabajo se caracteriza por la desaparición y la creación de puestos de trabajo en distintos sectores de la economía y que cada año se destruye un 15 % de los puestos de trabajo y se crean otros tantos, es necesaria una visión global y anticipada de los cambios necesarios como parte de una política de empleo verdaderamente eficaz; considera necesarias unas políticas de formación que promuevan de manera efectiva los esfuerzos relativos a la formación permanente, facilitando la readaptación profesional y la adecuación, inicial y permanente, de las competencias a las necesidades de las empresas y de la economía en todas las regiones; subraya en este contexto la importancia de reducir la brecha entre la educación y el mercado laboral y hace hincapié en el desajuste entre las competencias de la educación y los empleos actuales, así como en la importancia de la aplicación de medidas para proteger y apoyar a los desempleados mientras buscan nuevas oportunidades; considera que las medidas que se tomen deben estar estrechamente vinculadas con el fin de ayudar a impulsar y promover la productividad y la inversión privada y pública en sectores con elevado potencial de crecimiento, y evitar el incremento de la necesidad de mano de obra en los oficios ya deficitarios;
5. Alienta a los Estados miembros y a las autoridades regionales y locales a que velen por una mayor eficacia de las políticas educativas y de empleo, que deben basarse en tres puntos fundamentales:
 - un enfoque prospectivo, con el fin de anticipar mejor la evolución del mercado de trabajo y vincularlo a la educación y la formación;
 - una mayor participación de todos los actores públicos y privados interesados, como maestros, padres, estudiantes, empresas, escuelas y organizaciones juveniles, incluidas las ONG;
 - un enfoque regional con mecanismos que permitan una mejor percepción de los problemas, garanticen una toma de decisiones más eficiente y proporcionen una visión clara de las necesidades de capacitación en estrecha colaboración con los interesados;

considera que deben tenerse en cuenta las necesidades locales y las especificidades

territoriales con el fin de permitir la identificación de puestos de trabajo, en particular en sectores innovadores, como la economía verde y las empresas sociales, en el marco de estrategias integradas de desarrollo territorial;

6. Pide la acción conjunta de los Fondos europeos, especialmente de los instrumentos de la política de cohesión, el FSE y el FEDER, para alentar las inversiones destinadas al crecimiento y a la creación de empleo y dar una respuesta prioritaria a esta preocupante situación; señala que las PYME son el motor de Europa, la piedra angular del empleo y la principal vía para poner fin a la crisis; considera necesario, por lo tanto, facilitar un mejor acceso a la financiación y al entorno en el que se mueven las empresas; alienta al Banco Europeo de Inversiones a que invierta en la creación de puestos de trabajo para los jóvenes, contando con los beneficios derivados, a condición de que conceda préstamos principalmente a las PYME; pide que se preste especial atención a las regiones más afectadas por el desempleo de los jóvenes y hace hincapié en que los Fondos estructurales y de inversión europeos pueden ayudar a las empresas, especialmente a las PYME, a contratar jóvenes y reducir el desempleo juvenil y pide también que se tomen las medidas necesarias para el mercado laboral, la educación y la formación con el fin de apoyar la transición de los trabajadores a los mercados locales de empleo a medida que adquieren nuevas cualificaciones y empleos (incluyendo empleos verdes, trabajos necesarios como consecuencia de la evolución demográfica, nuevas tecnologías y la diversificación del empleo en las zonas rurales); pide a los Estados miembros y a las autoridades regionales y locales que elaboren estrategias de desarrollo territorial integradas, incluidos los componentes de formación y empleo, comenzando con medidas para evitar el abandono escolar y crear posibilidades de empleo para los jóvenes;
7. Acoge con satisfacción las medidas adoptadas por la Comisión para combatir el desempleo juvenil, que debería, junto con la «Iniciativa para el empleo de los jóvenes en la UE» y, sobre todo, la «Garantía Juvenil», y en línea con la Estrategia Europa 2020, proponer soluciones para alentar la creación de trabajo digno y de alta calidad, puestos de trabajo sostenibles y la igualdad de oportunidades para los jóvenes, la promoción de la inclusión social, la reducción de la inseguridad laboral y del riesgo de pobreza, dando a los jóvenes un sentido de dignidad y de una vida independiente y luchando contra la fuga de cerebros; considera que estas medidas también deberían fomentar y fortalecer los programas de movilidad existentes y un mejor reconocimiento de las competencias y cualificaciones en la UE, así como promover una mayor cooperación transfronteriza e interregional, al tiempo que se limitan los obstáculos administrativos existentes y se eliminan las barreras actuales para el aprendizaje, los periodos de prácticas y las pasantías, con el fin de combatir mejor los desajustes geográficos entre la oferta y la demanda de puestos de trabajo como parte de una hoja de ruta para el futuro de una unión económica y monetaria más cohesionada a escala económica, social y territorial; pide a los Estados miembros y a las autoridades regionales y locales que apliquen rápidamente las medidas establecidas en el marco de la Garantía Juvenil, y que promuevan el intercambio de modelos exitosos que hayan dado lugar a tendencias positivas en términos de reducción del desempleo juvenil, en particular entre el grupo de los «ninis»; señala, no obstante, que la financiación para luchar contra el desempleo juvenil es inadecuada, y que la financiación propuesta de 6 000 millones de euros para la Iniciativa de Empleo Juvenil 2014-2020 de la UE no es suficiente para lograr un impacto significativo en la situación de los jóvenes.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN

Fecha de aprobación	20.6.2013
Resultado de la votación final	+: 35 -: 4 0: 0
Miembros presentes en la votación final	François Alfonsi, Luís Paulo Alves, Francesca Barracciu, Jean-Jacob Bicep, Victor Boștinaru, John Bufton, Alain Cadec, Nikos Chrysogelos, Rosa Estaràs Ferragut, Brice Hortefeux, Danuta Maria Hübner, Filiz Hakaeva Hyusmenova, Vincenzo Iovine, María Irigoyen Pérez, Seán Kelly, Mojca Kleva Kekuš, Constanze Angela Krehl, Petru Constantin Luhan, Ramona Nicole Mănescu, Vladimír Maňka, Iosif Matula, Erminia Mazzoni, Ana Miranda, Jens Nilsson, Jan Olbrycht, Wojciech Michał Olejniczak, Markus Pieper, Tomasz Piotr Poręba, Monika Smolková, Georgios Stavrakakis, Nuno Teixeira, Lambert van Nistelrooij, Kerstin Westphal, Hermann Winkler, Elżbieta Katarzyna Łukacijewska
Suplente(s) presente(s) en la votación final	Giommaria Uggias
Suplente(s) (art. 187, apdo. 2) presente(s) en la votación final	Susy De Martini, Miroslav Ouzký, Marit Paulsen